



05/III/2026

## Ceremonia de Tratados durante el 45.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), actuando en su calidad de Depositario de tratados multilaterales aprobados por la Conferencia o el Consejo en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO ("los Tratados del Artículo XIV"), comunica lo siguiente:

Se celebrará una Ceremonia de Tratados en la sede de la FAO durante el 45.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, que se celebrará en Roma, Italia, del 26 de junio al 2 de julio de 2027.

En la Ceremonia de Tratados, los Miembros podrán depositar en persona ante el Director General instrumentos de ratificación, adhesión, aceptación o aprobación, en relación con los Tratados del Artículo XIV.

Se recuerda a los Miembros que los Tratados del Artículo XIV son acuerdos multilaterales adoptados por los Miembros sobre cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura, y que constituyen un componente importante del marco normativo de la FAO.

La fecha y la hora de la Ceremonia de Tratados se comunicará a los Miembros a su debido tiempo.

Se invita a los Miembros a dirigir cualquier consulta relativa a la Ceremonia de Tratados y a los Tratados del Artículo XIV a la Oficina Jurídica de la FAO, a la dirección [treaties@fao.org](mailto:treaties@fao.org).

La información sobre los Tratados del Artículo XIV, incluido el estado de participación, los modelos de instrumentos y las copias auténticas certificadas, está disponible en: <https://www.fao.org/treaties/es/>